

RESOLUCION N°: 1376/10.-

Ramallo, 13 de octubre de 2010

VISTO:

La labor que realiza desinteresadamente en el Asilo de Ancianos del Hospital “José María Gomendio”, la ciudadana Nidia Gómez de Genoud; y

CONSIDERANDO:

Que la tarea que realiza Porota en el Asilo de Anciano es encomiable y de un valor humano que no tiene medida;

Que después de recibir su jubilación sigue colaborando con los abuelos del asilo, concurriendo periódicamente;

Que organiza los cumpleaños de cada uno de los abuelos, juegos y diversión para hacer más llevadera la vida de quienes tantos nos han brindado durante sus años, dejándonos una herencia cultural, social y familiar que muchas veces es olvidada por quienes directamente fueron beneficiados por ellos;

Que este proyecto de resolución quiere valorar la labor desinteresada de Porota, pero también a todas aquellas personas que trabajan en el asilo (enfermeras, mucamas, personal jerárquico, médicos, Administrativos, etc.), no contando con un edificio que brinde las comodidades necesarias, para un normal desarrollo de las actividades que se realizan para bien de los ancianos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, considerar de Interés ----- Público lo antes expuesto e incluir en los actos del 24 de Octubre, día de fundación de nuestro Partido, rendir un homenaje a la señora Nidia (Porota) Gómez de Genoud, por su encomiable tarea de atender desinteresadamente a los Abuelos del Asilo de Ancianos local.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la señora Nidia (Porota) Gómez de Genoud ----- y al Asilo de Ancianos.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2010.-----